



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta Número Ciento Treinta y Cuatro
Sesión Ordinaria .

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve--
horas y diez minutos del día cinco de junio de mil novecien--
tos sesenta y dos se reunieron, previo citatorio, los inte--
grantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordi--
naria, Habiendo quórum legal y con la asistencia del Sr. --
Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, in--
vitado por la Rectoría para que estuviera presente en la reu--
nión debido a que se tratarían asuntos relacionados con el
Departamento a su cargo, el Presidente declaró abierta la --
sesión e informé que, por encontrarse ausente el Sr. José An--
tonio Woolfolk por enfermedad, estaba presente para substi--
tuirlo su suplente el Sr. Librado Vargas por lo que lo hacía
del conocimiento de la Asamblea para su decisión. La Asam--
blea acordó por unanimidad que el Sr. Vargas estuviera presen--
te en la sesión en substitución del Sr. Woolfolk. En seguida
y de acuerdo con la Orden del Día, se dió lectura al acta de
la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a --
la Consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad.
Se continuó con la lectura de la correspondencia despachada--
que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada al
Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de --
Grados y Revalidación de Estudios remitiéndole para su estu--
dio y dictamen correspondiente, la solicitud presentada por
la alumna Ma. del Socorro Hernández Pérez. Acuerdo: Entera--
dos. 2.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secre--
tario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, --
remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la --
solicitud presentada por el Sr. Alberto Miranda Cruz. Acuer--
do: Enterados. 3.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar
G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Es--
tudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comi--
sión, la solicitud presentada por el alumno Arturo Arvizu Ba--
rragán. Acuerdo: Enterados. 4.- Nota enviada al Sr. Prof. Er--
nesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Reva--
lidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen --
de dicha Comisión, la nota enviada por el Sr. Lic. Cipriano--
Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, solicitando la re--
validación de la clase de Metereología Agrícola que el alum--
no Jaime Mendoza Villela acreditó en la Escuela Particular --
de Agricultura y Ganadería de Ciudad Juárez, Chihuahua. Acuer--
do: Enterados. 5.- Nota enviada al Sr. Arturo Arvizu Barra--
gán, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y
Revalidación de Estudios aprobado por la Rectoría de acuerdo
con las facultades que le fueron conferidas por el Consejo.--
Acuerdo: Enterados y se ratifica el acuerdo de la Rectoría.--
6.- Nota enviada a la Srita. Ma. del Socorro Hernández Pérez
transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Reva--
lidación de Estudios aprobado por la Rectoría de acuerdo --
con las facultades que le fueron conferidas por el Consejo.--
Acuerdo: Enterados y se ratifica el acuerdo de la Rectoría.--
7.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 2 -

Departamento Escolar devolviéndole el Certificado de Estudios de Materias de Enseñanza Preparatoria de la Srta. Lidia Valdéz Carmelo. Acuerdo: Enterados. 8.- Nota enviada al Sr. Sergio Noriega Romero transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 9.- Nota enviada al Sr. Jaime Mendoza Villela, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 10.- Nota enviada al Sr. Adalberto Rosas López, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 11.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, informándole, para su conocimiento y efectos consiguientes, que para legalizar la situación del presente año escolar de los alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería de esta Institución se tenga como plan de estudios aprobado para este ciclo de 1961-1962, en los diferentes grados de la Carrera de Ingeniero Agrónomo y las especialidades que se imparten, el que comprenda las materias que efectivamente se han impartido. Acuerdo: Enterados. 12.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para su estudio y dictamen correspondientes la solicitud presentada por el Sr. Juan Matés Guerra. Acuerdo: Enterados. En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada por el Sr. Ing. Manuel Puebla Peralta, Director de la Escuela de Ciencias Químicas, informando que el Consejo Técnico de dicha Escuela aprobó por unanimidad la creación de las Carreras de Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico y Químico Industrial, así como unas ligeras modificaciones de forma al plan de estudios en vigor de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios con los documentos que trae anexos, con la atenta súplica de que se haga el estudio y dictamen correspondiente, si es posible, para la sesión que celebrará este Organismo Universitario el martes próximo. 2.- Nota enviada por el Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, informando que el Consejo Técnico acordó solicitar que los acuerdos y disposiciones de carácter general que afecten a autoridades y alumnos sean turnados a los Consejos Técnicos de las Escuelas. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó conceder lo solicitado. 3.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios expresando que encuentra justificada la solicitud presentada por el Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración y considerando que teniendo el Primer Año 7 materias y 31 horas a la semana, el Segundo Año 8 materias y 28 horas a la semana y el Tercer Año 7 materias y 27 horas a la semana, no resulta recargado el horario y en consecuencia es compatible la adición de 3 horas de Inglés -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 3 -

a la semana, en los años citados, haciendo la salvedad de - que, para el Primer Año, el Consejo Técnico debiera reconsi- derar el número de horas a la semana de la materia que se - propone, pues de lo contrario resultaría un promedio diario de casi 6 horas, lo que sí considera que constituye un recar- go de horas y por lo que respecta al curso optativo, la Co- misión opina que debe continuar impartándose en los Años - Cuarto y Quinto en vista de los resultados obtenidos, que - han sido de la aprobación de la Dirección del plantel. Pues- to a la consideración de la Asamblea se aprobó el dictamen- acordándose la adición de un Curso de Inglés Técnico obliga- torio de tres horas de clase a la semana, a cada uno de los tres primeros años de los planes de estudio de las Carre- ras de Contador Público y de Licenciado en Administración de Empresas que se encuentran en vigor y de un curso opcional - para Cuarto y Quinto Años. 4. Dictamen de la Comisión de Gra- dos y Revalidación de Estudios expresando que considera que la implantación de los Seminarios de Estudios solicitados por el Consejo Técnico de la Escuela de Derecho y Ciencias So- ciales está plenamente justificada por las razones que el - Consejo Técnico de la Escuela expresa y considerando que el establecimiento de estos seminarios no implica erogación -- adicional y no encuentra incompatibilidad con las materias- y número de horas por semana de cada una y siendo, en conse- cuencia, esta adición al plan de estudios, motivo únicamen- te de arreglo de los horarios correspondientes, la Comisión recomienda la implantación de esos Seminarios, sugiriendo e- que de inmediato sólo sean en número de cinco por razones - de Presupuesto y que el Consejo Técnico de la Escuela, pro- ceda a la reglamentación de los mismos, dando aviso a quien corresponda, si fuere necesaria alguna modificación al Ca- lendarario Escolar. Puesto a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad el dictamen y acordada la adi- ción, al plan de estudios de la Carrera de Licenciado en -- Derecho en vigor, de los seminarios solicitados. 5.- Dicta- men de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios re- lacionado con la solicitud de revalidación presentada por - la señorita Guadalupe Yolanda Solís Chavarín. Puesto a la - consideración de la Asamblea se aprobó por unanimidad la re- validación global de su Certificado de Materias de Enseñan- za Preparatoria considerando que la interesada ha cursado - íntegramente el Bachillerato y, en relación con la revalida- ción de las materias correspondientes a la Carrera de Quími- co Farmacéutico Biólogo, tomando en consideración las dispo- siciones correspondientes de la Universidad Nacional Autóno- ma de México y la resolución de otro caso análogo que se -- presentó en esta Universidad, se acordó que sólo se le pue- den revalidar las materias correspondientes al Primer Año - de la Carrera, de acuerdo con el plan de estudios de cuatro- años. 6.- Oficio No. 252 del Sr. C.P. Heriberto Aja Carran- za, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, enviando la nota del exalumno Sergio Verdugo Carreón donde- solicita examen a título de suficiencia de la clase de Con-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 4 -

tabilidad Bancaria y de Seguros y extraordinario de Análisis e Interpretación de Estados Financieros y de Sociología. Puesta a la consideración de la Asamblea, y después de haberse dado lectura al Oficio No. 69-252 Exp. No. 69 del Sr. C.P. José Manuel Pintado, Secretario de la Escuela Nacional de Comercio y Administración dirigido al Sr. C.P. Agustín Caballero Wario, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad se acordó que se conceda al exalumno Sergio Verdugo Carreón el examen a título de suficiencia que solicita de la clase de Contabilidad Bancaria y de Seguros y los exámenes extraordinarios de las clases de Análisis e Interpretación de Estados Financieros y de Sociología, por ser las materias que le falta acreditar para terminar sus estudios. 7.- Oficio No. 712 del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, informando que por carecer de facultades para resolver lo solicitado envía anexo el oficio No. 43 del 10 de junio que le fué remitido por el Sr. Ing. Alfonso Carrillo Liz, Secretario de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haciendo de su conocimiento que el Consejo Técnico de la Escuela acordó que se solicite a este H. Organismo Universitario que se conceda examen a título de suficiencia de la clase de Trigonometría Plana y en el Espacio al alumno Antonio Hurtado Magaña. Después de una amplia información dada por los señores Ing. Francisco Navarro A, Director de la mencionada Escuela y por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, se acordó que, tomando en consideración que el alumno Antonio Hurtado Magaña asistió a las clases de Trigonometría Plana y en el Espacio desde el mes de octubre anterior y al principio no se le anotaron asistencias por tener pendiente la clase de Algebra del año anterior que presentó en examen a título de suficiencia en una fecha muy avanzada del año escolar, por haberse cambiado a semestrales los períodos de estudios de dicha Escuela, se acordó que se conceda examen a título de suficiencia de la clase de Trigonometría Plana y en el Espacio al alumno Hurtado Magaña. 8.- Nota del Sr. Eduardo de Jesús Bojórquez Rodríguez, solicitando se le informe la situación en que se encuentra en relación con sus estudios y lo que sea necesario hacer para obtener el título de Contador Público y Auditor. Como su nota anterior donde solicitaba esta información fué turnada a la Escuela de Contabilidad y Administración para su atención y la Dirección de esta Escuela se dirigió a la Dirección de la Escuela Nacional de Contabilidad y Administración agradeciendo se le informara cómo ha procedido en casos iguales o similares y como hasta la fecha no se ha tenido contestación a esta nota, se acordó que se le informe en ese sentido al Sr. Bojórquez Rodríguez. 9.- Oficio No. 710 del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, informando que, después de cambiar impresiones con el Sr. Ing. Francisco Navarro A, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, en relación con el plan de estudios que deberá exigirse a los alumnos que en este año escolar que cursan el último grado en dicha Escuela,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 5 -

llegaron al siguiente acuerdo: 1.- Que se considere como plan de estudios de esa generación que está terminando su carrera en el presente ciclo escolar, el que comprenda las materias que efectivamente les hayan sido impartidas en cada uno de los siete años de estudios y que sean de las materias generales y de las de su especialidad, exigidas por el nuevo plan de estudios que aprobó el Consejo Universitario el día 6 de julio de 1961. 2.- Que se consideran equivalentes, académicamente, las materias. a) "Fitopatología I" que se les impartió en el II Año a "Nosología Vegetal" impartida en el V Año; b) Química Analítica Cuantitativa y Cualitativa que se impartió en el II Año a "Análisis Químico" que se impartió en el III Año. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas consideraciones -- fueron aprobados los puntos resolutivos propuestos por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara e Ing. Francisco Navarro A., -- Se pasó a tratar Asuntos Generales. El Sr. Lic. Alfonso -- Castellanos Idiáquez hizo saber que como en reuniones anteriores se habían aprobado algunos artículos del Reglamento General de esta Institución, para que la Comisión que estudia ese Reglamento cumpla en mejor forma con su cometido y considera conveniente que se obtenga una copia de esos artículos. Se le informó que ya estaba en poder del Sr. -- Lic. Cipriano Gómez Lara, integrante de la Comisión, la copia a que hacía referencia. En seguida el mismo Sr. Lic. -- Castellanos Idiáquez se refirió a que algunos de esos artículos se referían a la formulación del Presupuesto que debía ser dado a conocer oportunamente al Consejo para su -- estudio y pasarlo después al Patronato para su aprobación. -- El Sr. Presidente informó que ya se estaba terminando el estudio del Proyecto de Presupuesto para darlo a conocer a la Comisión de Hacienda del Consejo y después pasarlo al Patronato, de acuerdo con los trámites legales establecidos. Dijo también que al hacer ese estudio se había presentado el problema que han palpado los Directores de aquellas Escuelas donde existen maestros de tiempo completo y de medio tiempo y que, por tal motivo, consideraba como conveniente que el Consejo hiciera, por medio de una Comisión especial, un estudio que, si era posible, llegara a determinar un procedimiento para que los maestros de planta se dediquen a prestar sus servicios únicamente a la Escuela a que pertenecen. Se motivó un interesante y prolongado cambio de impresiones acordándose que una comisión integrada por el Rector y los Directores de las diferentes Escuelas haga ese estudio en el menor tiempo posible, bajo la presidencia de la Rectoría. En seguida el Sr. Rector se refirió al poco resultado que se ha obtenido con la sanción económica que se ha impuesto a los maestros faltistas y propuso que se derogue ese acuerdo tomado por el Consejo y que los Directores apliquen el Artículo No. 71 de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor. Después de un prolongado cambio de impresiones se tomó el siguiente acuerdo: -- Se deroga el acuerdo tomado por el Consejo Universitario --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 6 -

en relación con la sanción económica que, por faltas injustificadas a sus clases, se imponen a los profesores de las diferentes Escuelas y que los Directores apliquen, con todo celo, las sanciones que se expresan en el Artículo 71 de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor. A continuación el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez se refirió a los problemas que con frecuencia ha creado la aplicación del Artículo 40. de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor y -- propuso que en el menor tiempo posible y siguiendo los trámites legales establecidos se solicite la derogación de ese Artículo. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó, por unanimidad, que se solicite ante el H. Congreso del Estado la derogación del Artículo 40. de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor. Siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la reunión levantándose para constancia - la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE :

Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO:

Prof. Rosalío E. Moreno.